



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Hospital Doctor Osvaldo Pablo Bianchi de Sierra Grande, está sufriendo desde hace años una situación de postergación en cuanto a la falta de profesionales, por diferentes factores que afectan de manera permanente la estadía y el arribo de nuevos médicos y/o especialistas a esta localidad.

Durante los últimos años, los vecinos, autoridades y trabajadores de la salud de este hospital, han denunciado la preocupación por esta situación tan penosa que está transformando a un hospital de larga trayectoria -que fue construido con el fin de ser una institución de alta complejidad-, en una sala de primeros auxilios.

Uno de los factores principales de este éxodo de los profesionales médicos, se debe a la falta de viviendas, ya que no cuentan con la posibilidad de acceder a la compra de una de ellas, o al menos adquirir un terreno donde poder edificar, pues los costos de los mismos son elevados e incoherentes para el nivel de vida que lleva adelante la comunidad serrana.

Cabe destacar que los sueldos que perciben los profesionales de la salud, como así también los empleados públicos de esta provincia, son los más bajos del país, que sumado a la poca asistencia del Estado provincial y a la falta de posibilidades edilicias, impiden, obviamente, que los médicos decidan radicarse e invertir en esta zona.

Día a día se puede observar con muchísima tristeza como emigran los mismos a provincias vecinas, pues les ofrecen mejor salida laboral, buenos recursos económicos, poniendo a la salud como pilar fundamental para el desarrollo de toda la sociedad.

En la actualidad, el hospital público sierragrandense, sólo cuenta con siete profesionales entre médicos clínicos y odontólogos, para la asistencia de once mil (11.000) habitantes, sin contar la zona rural, que también depende de este centro de salud, careciendo de Pediatras, Ginecólogos, Cardiólogos y Ecógrafos, entre otros.

Es de público conocimiento que la salud pública atraviesa una crisis que preocupa a todos los rionegrinos, corriendo peligro la vida de un gran porcentaje de pacientes, sobre todo de aquellos que no cuentan con una cobertura social y que requieren de una atención hospitalaria, la que no se les puede brindar adecuadamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Consejo Provincial de Salud Pública, la necesidad de designar en forma urgente médicos: Pediatras, Ginecólogos, Cardiólogos y Ecógrafos, en el Hospital doctor Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande,

**Artículo 2°.-** De forma.